

COMISIÓN ORGANIZADORA XXIV ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

COMUNICADO No. 007 – 2017 – COAE

Lima, 09 de Agosto del 2017

Estimados Hermanos Scouts:

Por la presente, se hace de conocimiento de la comunidad scout que en la sesión de la Comisión Organizadora de la XXIV Asamblea Extraordinaria (COAE), de fecha 8 de agosto del 2017; se procedió a realizar la revisión de las actas de asambleas locales realizadas.

Culminada la revisión de las actas, conforme al reglamento vigente de la Asociación de Scouts del Perú; se obtuvo la lista de asambleístas hábiles, siguiente:

Nº	Origen	Localidad	Cargo	Condición	Nombres y Apellidos
1	CDN	-	Presidente	Electo	Pablo Nieto Passano
2	CDN	-	Vicepresidente	Electo	Nancy Beltrán O'Higgins
3	CDN	-	Jefe Scout Nacional	Electo	Milton Larco Delgado
4	CDN	-	Tesorero	Electo	Aníbal Jamil Rodríguez Fernández
5	CDN	-	Secretario	Electo	Raúl Sánchez Valdivieso
6	CDN	-	Com. Internacional	Estatuto	Rosario Bruiget Sivirichi
7	CDN	-	Past Presidente	Estatuto	Claudio Antonio Iparraguirre Camader
8	CDN	-	Consejero	Electo	Daniel Fabián Díaz del Olmo Gómez
9	CDN	-	Consejero	Electo	Miguel Watson Villacorta
10	CDN	-	Consejero	Electo	Osterli Eduardo Campos Díaz
11	JSN	-	Director. GI	Estatuto	Felipe Eduardo Llerena Vásquez
12	JSN	-	Director PJ	Estatuto	Alfredo Saenz Corzo
13	JSN	-	Director RA	Estatuto	Iván Rivarola Ganoza
14	R III	Trujillo	Delegado	Electo	Magaly Iglesias Robles
15	R III	Trujillo	Delegado	Electo	Luis Ibáñez Castañeda
16	R VII	Pucallpa	Com. Local	Electo	Edson Eder Pérez Gómez
17	R XII	Tacna	Com. Local	Electo	Almer Oscar Acosta Zevallos
18	R XII	Tacna	Delegado	Electo	Manuel Silvio Flores Bermejo



19	R XVI	Callao	Com. Local	Electo	Gustavo Otero Almendrades
20	R XVI	Callao	Delegado	Electo	Nancy Rojas Apolaya
21	R XVI	Callao	Delegado	Electo	Angel Antonio Orderique Calderon
22	R XVII	Lima Norte	Com. Regional	Designado	Lourdes Pérez
23	R XVII	Los Olivos	Com. Local	Electo	Nazareth Távara Weston
24	R XVII	Los Olivos	Delegado	Electo	*Alexis Izurieta
25	R XVII	Los Olivos	Delegado	Electo	*Jorge Coba Díaz
26	R XVII	Los Olivos	Delegado	Electo	* Silvia Sandon Viru
27	R XVII	Puente Piedra	Com. Local	Electo	Carlos Hinostraza Mingues
28	R XVII	SM. de Porres	Com. Local	Electo	Noemí Gonzáles Casquino
29	R XVII	SM. de Porres	Delegado	Electo	Abel Rosas Merino
30	R XVII	SM. de Porres	Delegado	Electo	Renato Castro Chinchay
31	R XVIII	Lima Centro	Com. Regional	Electo	Alexander Iván Guerra Casana
32	R XVIII	Rímac	Com. Local	Electo	William Alexander Astete Rodríguez
33	R XVIII	Jesús María	Com. Local	Electo	Karla María Lembcke Doig
34	R XVIII	Jesús María	Delegado	Electo	Pedro Ruiz Herrera
35	R XVIII	Lima	Com. Local	Electo	Alfredo Bernardo Nicho León
36	R XVIII	Mag. - PL	Com. Local	Electo	William Fidel Rivera Molina
37	R XVIII	San Miguel	Com. Local	Electo	Marco Antonio Burgos Malca
38	R XVIII	San Miguel	Delegado	Electo	* Sergio Carrión Vasallo
39	R XVIII	San Miguel	Delegado	Electo	* Jonathan Arbulu Crespo
40	R XVIII	Lince	Com. Local	Electo	Janet Wendy Castro Vásquez
41	R XVIII	Lince	Delegado	Electo	Santiago Saco Buhytron
42	R XVIII	Lince	Delegado	Electo	Javier Zavala Salazar
43	R XX	Lima Oeste	Com. Regional	Designado	Freddy Izarnotegui Ormazabal
44	R XX	Surco	Com. Local	Electo	Oscar Figari Seminario
45	R XX	Surco	Delegado	Electo	Victor Antonio Mori Rengifo
46	R XX	Surco	Delegado	Electo	Carlos Salazar Vasquez
47	R XX	Surco	Delegado	Electo	Jose Eduardo Zapata Moreno
48	R XX	Cho – Bco.	Com. Local	Electo	Diana Mesones Quispe
49	R XX	SB – Surq.	Com. Local	Electo	Kevin Vigil Vega
50	R XX	SB – Surq.	Delegado	Electo	* Christian Omar Arriola Belzo
51	R XX	SB – Surq.	Delegado	Electo	* José Maguiña Guzmán
52	R XX	Mira - SI	Com. Local	Electo	Christian Alexander Casapia Maillard
53	R XX	Mira - SI	Delegado	Electo	Carlos Rodriguez Nuñez



54	R XX	Mira - SI	Delegado	Electo	Tulio Cruz Saldarriaga
55	R XXI	SJM	Com. Local	Electo	Adrián Martínez La Torre
56	R XXI	SJM	Delegado	Electo	Elizabeth Quispe Sebastián
57	R XXI	SJM	Delegado	Electo	Daniel Chuquin Córdova
58	R XXI	VMT	Com. Local	Electo	Louis Paolo Abregu Moris
59	R XXI	VMT	Delegado	Electo	Luis André Abregu Moris
60	-	CSN	Presidente	-	Patricio Hinojosa Gonzales
61	-	CSN	Miembro	-	** Por confirmar
62	-	CSN	Miembro	-	** Por confirmar
63	-	CHN	Presidente CHN	-	Ángel Tacchino Del Pino
64	-	CHN	1er Vicepresidente	-	Víctor Cuestas Olivos
65	-	CHN	Secretario	-	Hector Bossio Cruzado
66	-	CRC	Presidente	-	Edgar Arias Reátegui
67	-	CRC	Secretario	-	Jorge Lazo Calvo
68	-	CRC	Miembro	-	Roberto Gustavo Velarde Carrera

* Pendiente de regularización

** Serán designados por el Consejo Scout Nacional.

Miembros juveniles:

Nº	Origen	Localidad	Cargo	Condición	Nombres y Apellidos
70	-	CNS	Representante	Electo	*** Por confirmar
71	-	CNC	Representante	Electo	*** Por confirmar
72	-	CNR	Representante	Electo	*** Por confirmar

*** Serán designados por intermedio de la Jefatura Nacional.

Así mismo, el Consejo Directivo Nacional ha considerado tener en cuenta la presencia como invitados de las siguientes personas:

Nº	Origen	Localidad	Cargo	Condición	Nombres y Apellidos
73	-	Part. Juvenil	Representante	Invitado	*** Por confirmar
74	-	Part. Juvenil	Representante	Invitado	*** Por confirmar
75	-	Part. Juvenil	Representante	Invitado	*** Por confirmar
76	CSI	-	Miembro	Invitado	Enzo Defileppi Angeldonis
77	OSI	-	Director. Des. Inst.	Invitado	José Gabriel Criollo Quintero

*** Serán designados por intermedio de la Jefatura Nacional.

Se informa que las siguientes localidades no presentaron información alguna sobre el proceso de elección de delegados:

Nº	Localidad
1	Cajamarca
2	Chiclayo Norte
3	Chiclayo Sur
4	Chiclayo Oeste
5	Pomalca
6	Huaraz
7	Huánuco
8	Arequipa Norte
9	Arequipa Sur
10	Ilo - Moquegua
11	Puno
12	Juliaca
13	Tarapoto
14	Bellavista
15	La Perla
16	Ventanilla
17	Puente Piedra
18	El Agustino
19	Magdalena – Pueblo Libre
20	Ate
21	Chaclacayo - Chosica
22	La Molina
23	Villa El Salvador
24	Huacho

Adicionalmente, se informa que las actas de algunas localidades han sido observadas; por lo cual los delegados electos no podrán participar de la XXIV Asamblea Extraordinaria; los motivos de las observaciones se indican a continuación:



Nº	Origen	Localidad	Observación
1	R I	Piura	<p><u>Artículo 115.- El área geográfica de las Localidades es determinada por el Jefe Scout Nacional, tomando en cuenta la opinión del Comisionado Scout Regional, la demarcación política o la funcionalidad de la Asociación de Scouts del Perú. Sólo se crearán Localidades a partir de la existencia de por lo menos tres Grupos Scouts en un área geográfica, debidamente registrados, con no menos de 25 miembros cada uno.</u></p> <p>Se desarrolló la asamblea local; pero la localidad scout de Piura no se encuentra constituida adecuadamente, ya que cuenta con sólo 2 grupos scouts.</p>
2	R VII	Pucallpa	<p>Se convocó a la asamblea local de manera oportuna; pero a la fecha de cierre de entrega de actas no se cuenta con comunicación alguna de parte del Comisionado Local</p>
3	R X	Cusco	<p><u>Art. 119 (a) del reglamento.</u> <u>El Comisionado Scout Local convocará y llevará a cabo la Asamblea Scout Local para elegir a los delegados ante la Asamblea Nacional. El Comisionado Scout Local convocará y llevará a cabo la Asamblea Scout Local para elegir a los delegados ante la Asamblea Nacional. La convocatoria se efectuará con no menos de veinte (20) días útiles de anticipación a la fecha de la reunión.</u></p> <p>La convocatoria recibida indica que fue emitida con fecha 27 de junio y la asamblea se realizaría el 25 de julio de los corrientes, sólo se tuvo 19 días útiles entre convocatoria y asamblea.</p>
4	R XVII	Comas	<p><u>Artículo 120.- Para que se lleve a cabo la Asamblea en forma válida, es necesario la concurrencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros hábiles, en Primera citación. Para la segunda citación, deberán asistir por lo menos un tercio de los miembros hábiles.</u></p> <p>Falta de quorum mínimo en segunda citación.</p>



Nº	Origen	Localidad	Observación
5	R XVIII	Rímac	<p><u>Artículo 120.- Para que se lleve a cabo la Asamblea en forma válida, es necesario la concurrencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros hábiles, en Primera citación. Para la segunda citación, deberán asistir por lo menos un tercio de los miembros hábiles. Si se hiciera dos convocatorias, ambas podrán ser hechas para el mismo día y lugar, pero deberá mediar por lo menos media hora entre una y otra. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los asistentes. Actuará como Secretario el Sub Comisionado Local de Gestión Institucional, quien llevará el Libro de Actas y dejará constancia de la asistencia al inicio de la reunión. El Acta será suscrita por el Comisionado Scout Local, el secretario y uno de los miembros del Comité de Coordinación Local.</u></p> <p>El acta no indica con qué número de participantes se cuenta en segunda citación, además indica que actúa como secretario el Sr. Walt Xpoc Incio Castillo, con lo cual serian 6 participantes; pero sólo se registran 5 votos y 5 firmas en el acta.</p>
6	R XVIII	Lima	<p>El acta de la asamblea local se recibió de manera extemporánea el día 28 de Julio, siendo la fecha límite de entrega de actas el día 27 de Julio.</p>
7	R XIX	San Juan de Lurigancho	<p><u>Artículo 115.- El área geográfica de las Localidades es determinada por el Jefe Scout Nacional, tomando en cuenta la opinión del Comisionado Scout Regional, la demarcación política o la funcionalidad de la Asociación de Scouts del Perú. Sólo se crearán Localidades a partir de la existencia de por lo menos tres Grupos Scouts en un área geográfica, debidamente registrados, con no menos de 25 miembros cada uno.</u></p> <p>Se desarrolló la asamblea local; pero la localidad scout de San Juan de Lurigancho no se encuentra constituida adecuadamente, ya que cuenta con 3 grupos scouts; pero sólo 2 de ellos tiene más de 25 miembros registrados.</p>



Nº	Origen	Localidad	Observación
7	R XX	Chorrillos	<p><u>Artículo 120.- Para que se lleve a cabo la Asamblea en forma válida, es necesario la concurrencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros hábiles, en Primera citación. Para la segunda citación, deberán asistir por lo menos un tercio de los miembros hábiles.</u></p> <p>Falta de quorum mínimo en segunda citación.</p>

Las siete (7) Localidades citadas tienen la oportunidad de presentar el pedido de reconsideración o apelación correspondiente dirigido al Consejo Directivo Nacional (en caso lo consideren pertinente) dentro del plazo de tres días hábiles de publicado el presente comunicado por vía electrónica (consejo.directivo@scout.org.pe) o física en la oficina Nacional (Av. Arequipa 5140, Miraflores). El Consejo Directivo Nacional resolverá en el más breve plazo las impugnaciones presentadas.

Las siguientes localidades deben presentar una regularización al acta presentada en los que se consigna errores de forma:

Nº	Origen	Localidad	Observación
1	R XVII	Los Olivos	<p><u>Artículo 120.- Para que se lleve a cabo la Asamblea en forma válida, es necesario la concurrencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros hábiles, en Primera citación. Para la segunda citación, deberán asistir por lo menos un tercio de los miembros hábiles. Si se hiciera dos convocatorias, ambas podrán ser hechas para el mismo día y lugar, pero deberá mediar por lo menos media hora entre una y otra. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los asistentes. Actuará como Secretario el Sub Comisionado Local de Gestión Institucional, quien llevará el Libro de Actas y dejará constancia de la asistencia al inicio de la reunión. El Acta será suscrita por el Comisionado Scout Local, el secretario y uno de los miembros del Comité de Coordinación Local.</u></p>



			El acta no indica quien preside la asamblea, ni quien actúa como secretario.
2	R XVIII	San Miguel	<p><u>Artículo 120.- Para que se lleve a cabo la Asamblea en forma válida, es necesario la concurrencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros hábiles, en Primera citación. Para la segunda citación, deberán asistir por lo menos un tercio de los miembros hábiles. Si se hiciera dos convocatorias, ambas podrán ser hechas para el mismo día y lugar, pero deberá mediar por lo menos media hora entre una y otra. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los asistentes. Actuará como Secretario el Sub Comisionado Local de Gestión Institucional, quien llevará el Libro de Actas y dejará constancia de la asistencia al inicio de la reunión. El Acta será suscrita por el Comisionado Scout Local, el secretario y uno de los miembros del Comité de Coordinación Local.</u></p> <p>El acta no indica quien actúa como secretario.</p>
3	R XX	San Borja - Surquillo	<p><u>Artículo 120.- Para que se lleve a cabo la Asamblea en forma válida, es necesario la concurrencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros hábiles, en Primera citación. Para la segunda citación, deberán asistir por lo menos un tercio de los miembros hábiles. Si se hiciera dos convocatorias, ambas podrán ser hechas para el mismo día y lugar, pero deberá mediar por lo menos media hora entre una y otra. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los asistentes. Actuará como Secretario el Sub Comisionado Local de Gestión Institucional, quien llevará el Libro de Actas y dejará constancia de la asistencia al inicio de la reunión. El Acta será suscrita por el Comisionado Scout Local, el secretario y uno de los miembros del Comité de Coordinación Local.</u></p> <p>El acta indica que actúa como secretario el sub comisionado local de programa de jóvenes, debe indicarse el motivo de la ausencia del sub comisionado de gestión institucional el mismo que fuera designado oportunamente.</p>



SCOUTS
Perú

Las tres (3) Localidades citadas tienen la oportunidad de presentar la corrección del acta con las firmas respectivas dentro del plazo de tres días hábiles de publicado el presente comunicado por vía electrónica a la Comisión Organizadora de la XXIV Asamblea Extraordinaria (COAE), (comision.estatuto.reglamento@scout.org.pe) o física en la oficina Nacional (Av. Arequipa 5140, Miraflores), de no ser así sus delegados no podrán participar de la XXIV Asamblea Extraordinaria.

Hacer de conocimiento de la comunidad scout que se ha tenido a bien recibir todas las contrapropuestas recibidas hasta el día 1 de agosto, siempre y cuando la persona que la haya enviado, figure como electa o electo dentro del acta de la realización de su asamblea local, sin perjuicio de que su acta haya sido observada. Las dos contrapropuestas recibidas hasta la fecha indicada se adjuntan al presente comunicado y corresponden a la Localidad de Los Olivos y al Director de Gestión Institucional.

Por último se informa que el costo de participación por delegado a participar en la Asamblea, de acuerdo a lo indicado por la Oficina Nacional asciende a la suma de S/. 60.00 (Sesenta y 00/100 Nuevos Soles). Este costo incluyen los materiales a usarse en la Asamblea, los cuales podrán ser cancelados en la Oficina Nacional Scout hasta el día 18 de agosto; a fin de poder provisionar todas las facilidades del caso. Se adjunta el formato correspondiente.

Atentamente

Comisión Organizadora de la XXIV Asamblea Extraordinaria
Asociación de Scouts del Perú



SCOUTS
Perú

FICHA DE INSCRIPCION
XXIV ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
26 y 27 DE AGOSTO DEL 2017 – LIMA

Agradecemos completar el siguiente formato con letra legible, escanearlo y enviarlo con los datos solicitados a los correos electrónicos comision.estatuto.reglamento@scout.org.pe con copia a ali.palomino@scout.org.pe y sergio.costa@scout.org.pe

DATOS DE LAS PERSONAS INSCRITAS TAL COMO DEBE APARECER EN EL CERTIFICADO.

Apellidos							
Nombres							
Dirección							
D.N.I.		Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Nº Registro (Cred.)			Email				
Región		Localidad				Grupo Scout Nº	

Asiste a la Asamblea como: (marque con un aspa el que corresponda)

<input type="checkbox"/>	Consejo Directivo	<input type="checkbox"/>	Jefatura Nacional
<input type="checkbox"/>	Comisionado Regional Electo	<input type="checkbox"/>	Comisionado Regional Designado
<input type="checkbox"/>	Comisionado Local Electo Indicar localidad	<input type="checkbox"/>	Comisionado Local Designado Indicar localidad
	<input type="text"/>		<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Comisión Revisora de Cuentas	<input type="checkbox"/>	Delegado de Localidad Indicar localidad
			<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Representante del Consejo Scout Nacional	<input type="checkbox"/>	Representante del Congreso Juvenil Scout / Caminante o Rover
<input type="checkbox"/>	Representante de la Corte de Honor Nacional	<input type="checkbox"/>	Invitado

COSTO	S/. 60.00	Sesenta y 00/100 Nuevo Soles
	EFECTIVO: (Av. Arequipa 5140 - Miraflores (a dos cuadras del ovalo de Miraflores)	
	DEPOSITO EN EL INTERBANK: Cuenta Corriente Nº 108-300022080-9 (Soles)	

Si tiene alguna duda por favor consultar al teléfono 445-2431 con el Sr. Sergio Costa.

Fecha: _____

Firma: _____